



Expediente
2021/21-IGEN

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 49/2021 POR GENERACIÓN. REF. E/INT/FVV/IGS.**

### ANTECEDENTES

1º.- 8 de septiembre de 2021.- Consta Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, por importe de 15.845.90 euros, BOE 219 de 13 de septiembre de 2021., durante el periodo de ejecución entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022. CI 120210004668.

2º.- 8 de noviembre de 2021.- Consta informe de necesidades y solicitud de generación por parte de la Concejalía y del técnico responsable, en el que se recoge los importes y conceptos de la subvención, solicitando la generación de los mismos en el "segundo semestre del ejercicio 2021" por un total de 8.489,90 euros de la cantidad subvencionada, con el fin de cubrir los gastos referentes al pacto de estado.

3º.- 9 de noviembre de 2021: Informe favorable de la Intervención.

### CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 49/2021 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2021 bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos por un importe de 8.489,90 euros, siendo su detalle:



PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
			42091	Pacto de estado Violencia de Género	8.489,90 €
03 23102 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS PACTO DE ESTADO V G.	3.620,00 €			
03 23102 22700	SERVICIOS ATENCIÓN DIGITALIZADA MUJERES Y MENORES PACTO DE ESTADO VG	1.452,00 €			
03 23102 22699	OTROS GASTOS PACTO DE ESTADO CONTRA VG	3.417,90 €			
<b>TOTAL</b>		<b>8.489,90 €</b>			<b>8.489,90 €</b>

**SEGUNDO:** Comunicar al Área de Igualdad y Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 10/11/2021 Hora: 14:39:02

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 11/11/2021 9:01:18

